

IX MEDIA MARATON “Corazón de Asturias” (Posada de Llanera)

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1.- El CLUB DEPORTIVO 2007 LLANERA organiza la IX media maratón “Corazón de Asturias”, el Domingo día 14 de Febrero de 2016, carrera de 21,097 Km. (homologada) sobre piso firme de asfalto, que discurrirá por el concejo de Llanera, con salida a las 11:00 h., y llegada en Posada de Llanera.

La duración de la prueba, será de dos horas y medio máximo, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo.

2.- Inscripciones:

Los atletas deberán inscribirse en la, web:

www.championchipnorte.com.

Se cerrarán las inscripciones el día 10 de febrero de 2016.

El coste de la inscripción será.

12€ + 2€ para el seguro del día a no federados.

12€ Federados

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia

NO SE ADMITIRA NINGUNA INSCRIPCION POSTERIOR .

3.- Dorsales:

Los dorsales se entregarán el sábado día 13 de Febrero de 2016 en el polideportivo del instituto (justo al lado de la salida y meta) **18:00** hasta las **20:00** y el domingo día 14 de Febrero de 2016, en el mismo lugar, desde las **9:00** hasta las **10:40**.

En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del D.N.I o Pasaporte, y en su caso, la licencia federativa.

4.- Categorías:

La participación está abierta a todos los deportistas tanto federados como populares sin distinción de condición o sexo, siempre y cuando se haya cumplido la edad de 18 años el día de la prueba

Clasificaciones. Masculina y femenina

Junior – Promesa

Sénior

Veteranos/as A

Veteranos/as B

Veteranos/as C

Veteranos/as D

Veteranos/as E

Veteranos/as F

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

5.- Participación de atletas extranjeros:

Se permitirá una participación máxima de 20 atletas de otras Federaciones Autonómicas y de 3 autonomías diferentes. (El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Senior/Promesa y/o Júnior, tanto hombres como mujeres).

No podrán participar atletas españoles con ayuda económica de la R.F.E.A. ni atletas extranjeros que hubiesen realizado una marca igual o mejor a 1h 03 min, en hombres y 1h 13 min 30 sg en mujeres durante la presente temporada o las 2 anteriores. En ambos casos, esta prohibición no afectará a las pruebas del Calendario Autonómico por la que el atleta tenga licencia.

Los Jueces Árbitros de la prueba podrán descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa (I.A.A.F.)(R.F.E.A.)(F.A.P.A.) sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2.005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

6.- Premios y trofeos:

* Tod@s l@s participantes inscritos, junto con el dorsal, recibirán una bolsa de picnic y camiseta.

* La entrega de premios se realizará a las 14:00 horas, frente al ayuntamiento de Llanera.

* Trofeo al primer@ 3 participante censad@ en el concejo de Llanera.

* Trofeo para los tres primeros clasificados en categoría absoluta, Tanto masculina como femenina.

* Trofeo para los tres primer@ clasificados en todas categoría marcadas en el reglamento.

7.- Acreditación ante la organización o los jueces:

La organización o los jueces de la Competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I. o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

Los participantes con derecho a premio en metálico, deberán acreditar su personalidad mediante D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir (en regla).

8.- Atención médica:

La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

9.- DESCALIFICACIONES:

SERÁN DESCALIFICADOS LOS ATLETAS QUE:

- 1. NO REALICEN EL RECORRIDO COMPLETO**
- 2. QUIEN ALTERE LA PUBLICIDAD DEL DORSAL O LO LLEVE DOBLADO SIN QUE SE VEAN LOS LOGOTIPOS PERTINENTES, (el que pone la publicidad paga por ello, aunque sea la de un club).**
- 3. QUIEN ENTRE EN META SIN EL DORSAL O NO LO ENSEÑE A LA LLEGADA, (debido a la calidad de los dorsales en algunas competiciones y con el efecto de los avituallamientos o la lluvia, se desprenden con facilidad).**
- 4. QUIEN NO PASE POR LOS PUNTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS**
- 5. QUIEN NO ENSEÑE EL DORSAL EN LOS PUNTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS**
- 6. QUIEN NO LLEVE EL DORSAL EN EL PECHO Y SUJETO CON**

AL MENOS 4 IMPERDIBLES

- 7. QUIEN ENTRE EN META O DURANTE EL RECORRIDO, NO LLEVE LA CAMISETA PUESTA**
- 8. QUIEN MANIFIESTE UN COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO**
- 9. QUIEN CORRA CON OTRO DORSAL DISTINTO AL SUYO.**
- 10. QUIEN PARTICIPE CON EL CHIP U OTRO MEDIO DISTINTO AL SUYO O INCLUSO CON DOS O MÁS CHIPS A LA VEZ.**
- 11. QUIEN NO ATIENDA A LAS INDICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN, JUECES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS.**
- 12. QUIEN ALTERE LOS DATOS PERSONALES EN LA INSCRIPCIÓN**
- 13. QUIEN CORRA POR EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CALZADA (EN LAS COMPETICIONES DÓNDE SEA APLICABLE)**
- 14. QUIEN SEA ACOMPAÑADO POR CUALQUIER PERSONA NO INSCRITA O CUALQUIER ARTILUGIO RODADO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO POR LA ORGANIZACIÓN.**
- 15. QUIEN RECIBA AVITUALLAMIENTO FUERA DE LAS ZONAS ASIGNADAS O LOS RECIBA DE PERSONAS NO PARTICIPANTES EN LA PRUEBA.**

LOS CORREDORES DESCALIFICADOS PERDERAN TODA OPCION A TROFEOS Y PREMIOS EN METALICO ASI COMO LA PERDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERA.

10.- Reglamentaciones:

LAS CLASIFICACIONES OFICIALES DE LOS CORREDORES SON COMPETENCIA ÚNICA DEL COMITÉ DE JUECES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, (INCLUSIVE SI EXISTEN MEDIOS DE CONTROL ELECTRÓNICO, COMO EL CHIP U OTROS). CUALQUIER RECLAMACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS ATLETAS DEBERÁ CURSARSE VERBALMENTE AL JUEZ ÁRBITRO DE LA PRUEBA,

**HASTA MEDIA HORA DESPUÉS
DE SER PUBLICADOS LOS RESULTADOS OFICIALES.
NO SE ACEPTARÁ NINGUNA RECLAMACIÓN QUE NO LLEGUE
EN TIEMPO Y FORMA EN LA
COMPETICIÓN, ASÍ COMO NO SE ATENDERÁ NINGUNA
RECLAMACIÓN HECHA A POSTERIORI
NI POR CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO
DURANTE LAS SEMANAS
DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN.
YA QUE EXISTEN PROGRAMAS PARA HACER LAS
CLASIFICACIONES OS PEDIRIAMOS QUE
FIGURASEN LA HORA A LA QUE SE SACA LA CLASIFICACIÓN Y
UN APARTADO DE
OBSERVACIONES PARA PODER ANOTAR DESCALIFICACIONES
U OTROS MOTIVOS QUE
PUEDAN SURGIR EN LA COMPETICIÓN.**

11.- Avituallamientos:

Serán instalados puestos de avituallamiento aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 y meta.

INSTALACIONES: aquellos que lo deseen, podrán ducharse en los vestuarios del polideportivo de Posada de Llanera.

12.- Seguro de participación:

Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulado de los reglamentos, etc.

También estarán cubiertos por una Póliza de accidentes deportivos (a excepción de los atletas federados, que ya lo tienen con la Licencia Federativa).

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN:

**TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE
Y TOMAR LA SALIDA,
ACEPTAN EL REGLAMENTO Y LAS NORMATIVAS VIGENTES
SOBRE CARRERAS
POPULARES Y RUTA DE LA IAAF, RFEA, FAPA. EN CASO DE**

**DUDA PREVALECE EL
CRITERIO DE LOS JUECES Y LA ORGANIZACIÓN.
RECORDAMOS QUE EL NO CONOCIMIENTO DE LAS REGLAS,
NO EXIMEN DE SU
CUMPLIMIENTO.
HEMOS OBSERVADO TAMBIÉN LA PROLIFERACIÓN DE
CORREDORES QUE LLEGAN A META DE
LA MANO DE SUS HIJ@S, LO CUAL PUEDE ACARREAR
PROBLEMAS AL ORGANIZADOR, TALES
COMO ACCIDENTES DE ÉSTOS, PARA LO CUAL PEDIMOS LA
COLABORACIÓN DEL
ORGANIZADOR. (NO HACE MUCHO UN NIÑO DE LA MANO DE
SU PADRE SE ABRIÓ LA CABEZA
EN META EN UNA POPULAR DE GALICIA, CON LO QUE
CONLLEVA A PROBLEMAS CON LOS
SEGUROS DEPORTIVOS).**

II 7 MILLAS DE LLANERA

(11.265km)

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1.- El CLUB DEPORTIVO 2007 LLANERA organiza la II 7 Millas de Llanera, el Domingo día 14 de Febrero de 2016, carrera de 11.265 Km. sobre piso firme de asfalto, que discurrirá por el concejo de Llanera, con salida a las 11:00 h., y llegada en Posada de Llanera.

La duración de la prueba, será de una hora y media máximo, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo.

2.- Inscripciones:

Los atletas deberán inscribirse en la, web:

<http://www.championchipnorte.com>.

Se cerrarán las inscripciones el día 10 de febrero de 2015.

El coste de la inscripción será.

7€ + 2€ para el seguro del día a no federados.

7€ federados

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia

NO SE ADMITIRA NINGUNA INSCRIPCION POSTERIOR.

3.- Dorsales:

Los dorsales se entregarán el sábado día 13 de Febrero de 2016 en el polideportivo del instituto (justo al lado de la salida y meta) **18:00** hasta las **20:00** y el domingo día 14 de Febrero de 2016, en el mismo lugar, desde las **9:00** hasta las **10:40**.

En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del D.N.I o Pasaporte, y en su caso, la licencia federativa.

4.- Categorías:

La participación está abierta a todos los deportistas tanto federados como populares sin distinción de condición o sexo, siempre y cuando se haya cumplido la edad de 16 años el día de la prueba

Clasificaciones. **Masculina y femenina**

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

5.- Participación de atletas extranjeros:

Se permitirá una participación máxima de 20 atletas de otras Federaciones Autonómicas y de 3 autonomías diferentes. (El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Senior/Promesa y/o Júnior, tanto hombres como mujeres).

No podrán participar atletas españoles con ayuda económica de la R.F.E.A. ni atletas extranjeros que hubiesen realizado una marca igual o mejor a 1h 03 min, en hombres y 1h 13 min 30 sg en mujeres durante la presente temporada o las 2 anteriores. En ambos casos, esta prohibición

no afectará a las pruebas del Calendario Autonómico por la que el atleta tenga licencia.

Los Jueces Arbitros de la prueba podrán descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa (I.A.A.F.)(R.F.E.A.)(F.A.P.A.) sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2.005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

6.- Premios y trofeos:

* Todos los participantes inscritos, junto con el dorsal, recibirán una bolsa de picnic y camiseta.

* La entrega de premios se realizará a las 14:00 horas, frente al ayuntamiento de Llanera.

* Trofeo para los tres primeros clasificados en categoría absoluta, Tanto masculina como femenina.

* Trofeo por categorías:

- Senior : hasta los 35 años
- Veteranos A :de 35 a 44 años
- Veteranos B: de 45 a 49 años
- Veteranos C: de 50 en adelante

7.- Acreditación ante la organización o los jueces:

La organización o los jueces de la Competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I. o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

Los participantes con derecho a premio en metálico, deberán acreditar su personalidad mediante D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir (en regla).

8.- Atención médica:

La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

9.- DESCALIFICACIONES:

SERÁN DESCALIFICADOS LOS ATLETAS QUE:

- 1. NO REALICEN EL RECORRIDO COMPLETO**
- 2. QUIEN ALTERE LA PUBLICIDAD DEL DORSAL O LO LLEVE DOBLADO SIN QUE SE VEAN LOS LOGOTIPOS PERTINENTES, (el que pone la publicidad paga por ello, aunque sea la de un club).**
- 3. QUIEN ENTRE EN META SIN EL DORSAL O NO LO ENSEÑE A LA LLEGADA, (debido a la calidad de los dorsales en algunas competiciones y con el efecto de los avituallamientos o la lluvia, se desprenden con facilidad).**
- 4. QUIEN NO PASE POR LOS PUNTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS**
- 5. QUIEN NO ENSEÑE EL DORSAL EN LOS PUNTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS**
- 6. QUIEN NO LLEVE EL DORSAL EN EL PECHO Y SUJETO CON AL MENOS 4 IMPERDIBLES**
- 7. QUIEN ENTRE EN META O DURANTE EL RECORRIDO, NO LLEVE LA CAMISETA PUESTA**
- 8. QUIEN MANIFIESTE UN COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO**
- 9. QUIEN CORRA CON OTRO DORSAL DISTINTO AL SUYO.**
- 10. QUIEN PARTICIPE CON EL CHIP U OTRO MEDIO DISTINTO AL SUYO O INCLUSO CON DOS O MÁS CHIPS A LA VEZ.**
- 11. QUIEN NO ATIENDA A LAS INDICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN, JUECES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS**

MÉDICOS.

12. QUIEN ALTERE LOS DATOS PERSONALES EN LA INSCRIPCIÓN

13. QUIEN CORRA POR EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CALZADA (EN LAS COMPETICIONES DÓNDE SEA APLICABLE)

14. QUIEN SEA ACOMPAÑADO POR CUALQUIER PERSONA NO INSCRITA O CUALQUIER ARTILUGIO RODADO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO POR LA ORGANIZACIÓN.

15. QUIEN RECIBA AVITUALLAMIENTO FUERA DE LAS ZONAS ASIGNADAS O LOS RECIBA DE PERSONAS NO PARTICIPANTES EN LA PRUEBA.

LOS CORREDORES DESCALIFICADOS PERDERAN TODA OPCION A TROFEOS Y PREMIOS EN METALICO ASI COMO LA PERDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERA.

10.- Reglamentaciones:

LAS CLASIFICACIONES OFICIALES DE LOS CORREDORES SON COMPETENCIA ÚNICA DEL COMITÉ DE JUECES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, (INCLUSIVE SI EXISTEN MEDIOS DE CONTROL ELECTRÓNICO, COMO EL CHIP U OTROS). CUALQUIER RECLAMACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS ATLETAS DEBERÁ CURSARSE VERBALMENTE AL JUEZ ÁRBITRO DE LA PRUEBA, HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE SER PUBLICADOS LOS RESULTADOS OFICIALES. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA RECLAMACIÓN QUE NO LLEGUE EN TIEMPO Y FORMA EN LA COMPETICIÓN, ASÍ COMO NO SE ATENDERÁ NINGUNA RECLAMACIÓN HECHA A POSTERIORI NI POR CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO DURANTE LAS SEMANAS DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN. YA QUE EXISTEN PROGRAMAS PARA HACER LAS CLASIFICACIONES OS PEDIRIAMOS QUE FIGURASEN LA HORA A LA QUE SE SACA LA CLASIFICACIÓN Y

**UN APARTADO DE
OBSERVACIONES PARA PODER ANOTAR DESCALIFICACIONES
U OTROS MOTIVOS QUE
PUEDAN SURGIR EN LA COMPETICIÓN.**

11.- Avituallamientos:

Serán instalados puestos de avituallamiento aproximadamente en los kilómetros 5, 10 y meta.

INSTALACIONES: aquellos que lo deseen, podrán ducharse en los vestuarios del polideportivo de Posada de Llanera.

12.- Seguro de participación:

Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulado de los reglamentos, etc.

También estarán cubiertos por una Póliza de accidentes deportivos (a excepción de los atletas federados, que ya lo tienen con la Licencia Federativa).

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN:

TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL REGLAMENTO Y LAS NORMATIVAS VIGENTES SOBRE CARRERAS POPULARES Y RUTA DE LA IAAF, RFEA, FAPA. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DE LOS JUECES Y LA ORGANIZACIÓN. RECORDAMOS QUE EL NO CONOCIMIENTO DE LAS REGLAS, NO EXIMEN DE SU CUMPLIMIENTO. HEMOS OBSERVADO TAMBIÉN LA PROLIFERACIÓN DE CORREDORES QUE LLEGAN A META DE LA MANO DE SUS HIJ@S, LO CUAL PUEDE ACARREAR PROBLEMAS AL ORGANIZADOR, TALES COMO ACCIDENTES DE ÉSTOS, PARA LO CUAL PEDIMOS LA COLABORACIÓN DEL ORGANIZADOR.

